

MENDOZA, 19 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15794/18 caratulado: "ALTERIO, Antonio Alberto s/ Designación en un cargo de Prof. Titular (E) "Taller de Grabado" - Carreras de Artes Visuales."

CONSIDERANDO:

Que la designación del Prof. ALTERIO responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 1.

Que a fs. 6, Dirección de Personal informa que el Prof. ALTERIO revista en esta Unidad Académica en un cargo de Profesor Adjunto (SE), efectivo, para el dictado de las asignaturas "Taller de Rotación I y II: Grabado", "Taller I y II: Grabado" y "Taller de Rotación: Grabado" en las Carreras de Artes Visuales, según resolución N° 1756/16-C.S.

Que a modo aclaración, se tramita por vía separada la licencia por incompatibilidad por superposición horaria y Art. 45° del E.U., para que el docente pueda acceder al presente cargo.

Que a fs. 8, la Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante necesaria desde el 01-09-2018 y no más allá del 31-12-2018.

Los informes producidos por Secretaría Académica, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 18 de setiembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ALTERIO, Antonio Alberto
Documento Único	8.582.132
CUIL o CUIT	20-08582132-7
Legajo N°	16.019

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de setiembre de 2018
Hasta	y no más allá del 31 de diciembre de 2018

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales

5. Espacios curriculares	
1)	"Taller de Rotación I: Grabado"
2)	"Taller de Rotación II: Grabado"

Resol. N° **198**

M. ARTURO ENRIQUE TASCHERET
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO
Té. Dny. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

3)	"Taller I para Profesorado (con opción a Grabado)"
4)	"Taller II para Profesorado (con opción a Grabado)"
5)	"Taller I: Grabado"
6)	"Taller II: Grabado"
7)	"Taller I de: Grabado (Optativa Grupo I)"
8)	"Taller de Rotación: Grabado"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

Códigos		Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	Taller de Rotación I: Grabado- Taller de Rotación II: Grabado-Taller I para Profesorado (con opción a Grabado)-Taller II para Profesorado (con opción a Grabado)- Taller I: Grabado- Taller II: Grabado-Taller I de: Grabado (Optativa Grupo I)- Taller de Rotación: Grabado

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte del Plan de Estudios de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesor de Grado Universitario en Artes Visuales	25 %
834	Licenciado en Artes Plásticas	25 %
6465	Profesor de Grado Universitario en Historia del Arte	25 %
881	Licenciado en Historia de las Artes Plásticas	25 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

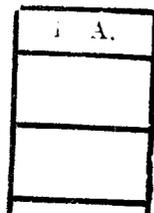
ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	800	Profesor Titular con Dedicación Exclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 7 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **198**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO